MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
15 DIC 2022
Exp. 190821 Letra 12 18

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.210/22
Ordenanza	3.455
Sesión	1° Ordinaria de Prórroga
Fecha	14/12/2022

ORDENANZA Nro. 3.455 :

VISTO:

La velocidad con la que creció la cantidad de viviendas de emergencia en el terreno comprendido entre las calles Misiones, Saavedra, Corrientes, Av. Lavalle y Arenales.

Que los metros cuadrados del terreno mencionado sextuplican a los de una manzana tipo de 10.000 metros cuadrados (m2), teniendo el mismo un área de 69.000 metros cuadrados (m2) aproximadamente y;

CONIDERANDO:

Que el terreno se encuentra ubicado a cuatro cuadras de la calle principal de nuestra ciudad y que esta desigualdad social que se logra apreciar en los Anexos del presente ordenanza, expresan la forma de ocupación del territorio por parte de los ciudadanos.

Que hay que evitar que se sigan instalando viviendas de emergencia antes de planificar el tejido de nuestra ciudad.

Que la precariedad en la tenencia del suelo incide negativamente en la calidad de vida de las personas, limitando el acceso a la infraestructura y a los servicios públicos, lo que contribuye a la generación de situaciones de pobreza, marginación y fragmentación social.

Que dar solución al problema habitacional constituye uno de los pilares fundamentales para erradicar definitivamente la pobreza del sector, lo que necesariamente requiere de la intervención municipal de forma inmediata.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la adquisición de más de una fracción del inmueble, propiedad de Layus, designado catastralmente como:

Circunscripción I, Sección B, Fracción 1. Para la apertura de calles anteriormente estudiadas por la secretaria que corresponda.

Artículo 2°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a evitar e impedir el futuro crecimiento del asentamiento irregular hasta tanto se realice la apertura de las calles internas del terreno.-

Artículo 3°: Incorpórese como **Anexos I y II** de la presente ordenanza, material fotográfico correspondiente al sector individualizado en el artículo 1°.-

Artículo 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos vigente. -

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 1° SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 15 de Diciembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.210/22 – Ordenanza Nro. 3.455/22):

ANEXO I:

Anexo 1



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.210/22 – Ordenanza Nro. 3.455/22):

ANEXO II:

Anexo 2



LE CONCEJO
ECIFES
ERANTE